

TEMA II: LA VICTIMOLOGIA COMO CIENCIA

2.1 La victimología como disciplina científica.

2.2 Objeto de estudio de la Criminología.

2.3 El problema de la científicidad

2.4 Autoevaluación

TEMA II: LA VICTIMOLOGIA COMO CIENCIA

• LA VICTIMOLOGIA COMO DISCIPLINA CIENTIFICA. RELACIONES CON LA CRIMINOLOGIA.

La Victimología, como vimos, es una ciencia nueva, que no empezó a consolidarse hasta la década de los 70, por ello sus límites no están claros, ni su concepto, ni sus relaciones con otras ciencias. Vamos a ver cómo existen tres grupos de autores que tratan la problemática del concepto de Victimología y sus relaciones con la Criminología.

a) Autores que interpretan a la Victimología dentro de la Criminología: estos autores niegan que la Victimología sea autónoma porque dicen que es una rama de la Criminología. Ellenberg: la Victimología es una rama de la Criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen y que comprende el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos y criminológicos concernientes a la víctima. No toma en consideración ni a las víctimas indirectas como los familiares. Goldstein define a la Victimología como parte de la Criminología que estudia a la víctima no como efecto del delito sino como una de sus causas, a veces principal, que influye en la producción del delito. Nagal afirma que la Criminología actual debe ser entendida como aquella ciencia que estudia tanto al delincuente como a la víctima y sus relaciones por lo que no es necesaria una Victimología independiente ya que la Criminología ha de ser interpretada en sentido amplio sin que se centre exclusivamente en la figura del delincuente. Neuman afirma que la Victimología forma parte de la Criminología pero advierte que ello es algo provisional y que podría cambiar de criterio ya que tanto la Criminología como la Victimología están en proceso de desarrollo y de auge.

b) Autores que defienden la autonomía de la Victimología (autonomistas). Consideran que la Victimología es una ciencia autónoma, con un objeto, método y fin propios. Entre ellos está Mendelsohn, que entendía que la Victimología era una ciencia paralela a la Criminología. La Victimología era como el reverso, el negativo, de la Criminología porque ésta se ocupa del delincuente y la primera de la víctima. Por eso son paralelas y separadas. Este autor dio a la Victimología un ámbito muy amplio abarcándose a todo tipo de víctimas y llegó a distinguir una Victimología general y una Victimología penal ocupándose sólo esta última de las víctimas del delito. Separovic distingue también entre una Victimología en sentido amplio que estudia todas las víctimas y otra en sentido estricto que estudia sólo las víctimas del delito. Afirma esa autonomía de la Victimología respecto de la Criminología. Ramírez González y Aniyar también son autonomistas.

c) Autores que niegan a la Victimología. Niegan la existencia de la Victimología como ciencia.

Entre ellos está Luis Giménez de Asua que niega que se deba hacer una nueva ciencia independiente de la Criminología y del D Penal.

Kaiser considera también innecesaria la creación de la Victimología.

López Rey rechaza la existencia de la Victimología y el papel de los victimólogos diciendo que en D. Penal ya está prevista la intervención de las víctimas en el delito.

Por último, las últimas tendencias en esta materia son las siguientes:

– Luis Rodríguez Manzanera habla de un concepto denominado la síntesis criminológica. Para este autor las ciencias criminológicas que forman la Criminología serían, algunas de ellas: la Antropología Criminológica, la Biología Criminológica, la Psicología Criminológica, la Sociología Criminológica, la Penología, la Victimología Criminológica etc Para él, esa Victimología Criminológica pasa a formar parte de la llamada síntesis criminológica sin perder su autonomía. En definitiva supone la integración de todas estas ramas criminológicas con la Criminología o en la Criminología, lo que supone que la Victimología no sólo se relaciona con la Criminología sino con el resto también de ciencias criminológicas.

– Landrove dice que en un pasado quizás sí se necesitaba hablar de una Victimología independiente pero hoy casi todos los criminólogos estudian la problemática de las víctimas. Es por eso que ha surgido la llamada Criminología Victimológica que, en definitiva, es un intento de integrar la Victimología en la Criminología.

Algunos penalistas criminólogos destacaron el escaso interés que los estudios sobre la víctima podían tener porque no dejaba de ser un simple enfoque de la Criminología, incluso algunos indicaban que si ya pensar en criminólogos era difícil, pensar en victimólogos era casi anecdótico; por ello algunos autores resaltaron que la Victimología aunque tuviera importancia no dejaba de ser una mera orientación de la Criminología.

El primero que desde la perspectiva del Derecho Penal destacó la importancia de la Victimología fue *SAINZ CANTERO*, hizo que no tuviera porque existir enfrentamiento entre Criminología y Victimología por ello se empieza a hablar en la década de los setenta de una "CRIMINOLOGÍA VICTIMOLÓGICA".

En últimos años se ha dado un paso más debido a la influencia de algunos autores alemanes, entre los que cabe resaltar las aportaciones de *HASSEMER*, destacando lo que se ha denominado "Victimodogmática" que plantea la necesidad de ir más allá en el estudio de la víctima e incorporar los conocimientos y principios victimológicos a la delimitación y a un mejor perfil de las categorías delictivas; incluso incorporando esos conocimientos de la víctima para la resolución de determinados problemas dogmáticos de algunas figuras legales.

Esta idea se consolida en Alemania a finales de los ochenta y se introduce en España en los años noventa, a mediados de cuya década importantes penalistas españoles abogan por la necesidad de tener en cuenta el comportamiento de la víctima en determinadas categorías centrales de la estructura del delito, planteamientos victimológicos que se reflejan en el articulado del Código Penal Español de 1995.

En la actualidad la Victimología tiene grandes representantes en el entorno europeo, así en Italia destacan *GULOTTA, DE FARRO, PISANI* etc...; en Francia *ELLENBERGER, BADINTER, STANCIU* etc , en Latinoamérica *NEUMAN, DRAPKIN* y en España *ANTONIO BERISTAIN* (Director del Instituto de Criminología del País Vasco), *ANTONIO GARCÍA-PABLOS, MYRIAN HERRERA, GERARDO LANDROVE* y *JAIME PERIS*, y el profesor *SILVA SÁNCHEZ* desde perspectivas penales.

2.2 Objeto de estudio de la Criminología.

Como hemos visto la visión científica autónoma de la victimología es muy relativa, sí bien surge como rama de la Criminología a mitad del siglo XX respondiendo a una pluralidad de circunstancias entre las que cabe destacar las siguientes:

1) EL LEGADO DE LOS PIONEROS DE LA NUEVA CIENCIA:

El primero que aborda el estudio de la Victimología es VON HENTING, criminólogo alemán exiliado a EEUU a finales de la II Guerra Mundial, quien en su obra más importante " El criminal y su víctima" (1948), propugnando una visión dinámica e interaccionista de la víctima del delito.

Esta obra tiene cuatro partes y la última se dedica al estudio de la víctima en relación con el criminal y la aportación de la víctima al origen o génesis del delito, siendo la primera vez que aparece esa idea de interacción delincuente-víctima, manteniendo que autor y víctima se comportan como auténticos socios, como una pareja inseparable la denominada "Pareja Penal".

Resulta interesante la aportación que hace sobre el papel de la víctima como factor a veces único en la etiología del hecho delictivo lo que se denominó "factor criminógeno-victimógeno" (el art. 114 del actual Código Penal que acoge este planteamiento: "Si la víctima hubiere contribuido con su conducta a la producción del daño o perjuicio sufrido, los Jueces o Tribunales podrán moderar el importe de su reparación o daño").

MENDELSON: Es el primero que utiliza el término "Victimología". Incide en las aportaciones del anterior autor pero desarrolla una línea de investigación mucho mas técnica, ocupándose no sólo del estudio de la pareja criminal sino también completando la idea de la víctima al examinarla desde existencia de una rica tipología victimaria. Fue el primero que elaboró una tipología de victimas, clasificándolas, algunos de cuyos términos han sido utilizados posteriormente en España en el Código Penal actualmente en vigor. Su única crítica es la excesiva ampliación de la denominación de víctima.

Podemos asimismo mencionar otros autores pioneros que marcan una idea inicial de este movimiento en la década de los cincuenta: *ELLENBERGER* y *FATTAH*.

2) LA PSICOLOGÍA SOCIAL:

A finales de los años sesenta principios de los setenta la Psicología Social aporta toda una serie de modelos teóricos que resultan adecuados utilizadas para interpretar y explicar los datos aportados por los estudiosos de la Criminología.

Además en torno a estas fechas determinados episodios, fundamentalmente en EEUU, de victimización que produjeron una gran impacto o alarma social (Como ejemplo se menciona el caso célebre del asesinato de Kitty Genovese a la puerta de su casa en presencia de un gran número de personas, sin que ninguno de los presentes interviniera para evitarlo durante los treinta minutos que duró la brutal agresión).

3) ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN. Lo que sin duda supuso el gran impulso para el estudio científico de las víctimas fue el perfeccionamiento y credibilidad que las ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN empezaron a adquirir en la década de los setenta. Tales técnicas de estimación de la criminalidad se mostraron muy útiles para informar sobre la población efectivamente victimizada; por primera vez esas encuestas ofrecieron una imagen relativamente real de la llamada "CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS" (la diferencia entre criminalidad real y la declarada), pues hasta entonces las cifras de criminalidad que se barajaban eran las policiales y judiciales, obteniéndose también mucha información a nivel de prevención delictiva.

4) MOVIMIENTOS A FAVOR DE LAS VICTIMAS. Asimismo tuvo mucha importancia la aparición de determinados MOVIMIENTOS A FAVOR DE LAS VICTIMAS y sobre todo los Movimientos Feministas al llamar la atención sobre la violencia específicamente dirigida contra la mujer (victimización sexual, violencia física etc...) impulsando numerosas investigaciones teóricas y concretos programas de asistencia a aquellas y sirvieron de modelo a otros colectivos de alto riesgo de la victimización.

El fenómeno de la víctima fue adquiriendo carta de identidad, se convirtió en un CAMPO DE INVESTIGACIÓN y a partir de los años setenta trato de establecer su identidad, su ámbito de estudio, sus

limites, creación de una terminología propia, en definitiva marcar un espacio definido dentro de lo que era el conjunto de estudios criminológicos.

A finales de esa década se afianza el concepto de Victimología, es cuando la víctima se convierte en uno de los cuatro objetos de estudio de la Criminología junto con el delito, el delincuente y el control social y surgen los primeros movimientos a favor de otorgar a la Victimología su propia autonomía, entre los que cabe destacar los siguientes:

- En el año 1973 se celebra el I Simposio Internacional de Victimología en Jerusalén, y desde entonces se celebran cada tres años, del mismo modo que se celebran los de Criminología.
- En el año 1976 aparece la revista "Victimology", que se sigue editando desde esa fecha hasta el momento actual.
- En el año 1980 se crea la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE VICTIMOLOGÍA que tiene como objetivos propios los siguientes:

- 1) Las indemnizaciones económicas a las víctimas de los delitos.
- 2) La elaboración y ejecución de programas de ayuda y tratamiento a las víctimas.
- 3) Lograr la mejor comprensión del fenómeno criminal en función de la participación de la víctima, llegando a un examen científico de lo que se denominó la "Predisposición Victimal".

2.3 EL PROBLEMA DE LA CIENTIFICIDAD: OBJETO Y METODO.

La Victimología como ciencia fáctica, que estudia hechos.

La Victimología forma parte, se dice, de las ciencias fácticas, reuniendo los requisitos de racionalidad y objetividad. La racionalidad es el uso de conceptos que pueden combinarse de acuerdo con normas lógicas organizados en sistemas de ideas, en definitiva, en teorías. La objetividad se logra en la aproximación con el objeto y con la verificación de las teorías con los hechos. Habitualmente se dice que la Victimología es una ciencia porque reúne también los siguientes requisitos:

- Facticidad: la Victimología parte de los hechos, racionaliza la experiencia, es decir, va más allá de los datos empíricos, de los hechos, porque no se limita a describirlos.
- Analítica: aborda problemas concretos descomponiéndolos.
- Además los conocimientos obtenidos deben ser claros y precisos de forma que sean comunicables.
- Verificación: supone probar los conocimientos adquiridos a través de la experiencia.
- Método: supone la idea de planificación.
- Sistemática: es un sistema conectado lógicamente entre sí, es decir, no es sólo la suma de informaciones sino que hay conexiones lógicas entre los diferentes conceptos.
- Falibilidad: reconoce que todo conocimiento científico es superable.
- También se dice que debe llevar a la explicación y a la predicción esto es, debe explicar los hechos mediante leyes y teorías y además decir cómo será en el futuro el fenómeno estudiado. Hay que tener en

cuenta que la predicción pone a prueba las hipótesis.

- Utilidad: debe buscar la Victimología la mejor comprensión de las víctimas y la prevención de las mismas.

B) El objeto de estudio de la Victimología. Este objeto de estudio tiene que ser analizado desde tres planos diferentes:

- El plano biopsicosocial: en él se incluyen los casos en los que no existe delincuente y se estudian todos los factores que producen la existencia de esa víctima.
- El plano criminológico: en él se incluyen los casos en que la víctima surge por su relación con un criminal. En este plano se tienen en cuenta los puntos de vista terapéuticos y preventivos de las víctimas.
- El plano jurídico: en él se incluye la relación de la víctima con la ley penal o civil. Incluiría los casos de indemnizaciones de daños y perjuicios. En estos diferentes planos se engloba tanto a las víctimas delincuentes como no delincuentes, es una Victimología general no sólo penal.

Además la víctima, el fenómeno víctima se debe estudiar desde tres puntos de vista diferentes, tres niveles diferentes:

- Nivel individual: hace referencia a la víctima concreta, su personalidad y características.
- Nivel conductual: se refiere a la victimización, a la relación de la conducta de la víctima con la del criminal.
- Nivel general: se refiere al concepto de victimidad, es la víctima en general, la suma de todas las víctimas y victimizaciones.

C) Método de la Victimología: el método es el medio del que se vale una ciencia para adquirir el conocimiento del objeto, es decir, es el camino para conocer el objeto. Como ciencia fáctica, la Victimología debe seguir el método científico pero también tiene métodos especiales para resolver sus propios problemas específicos. El punto de partida es la observación del objeto. Después se pasaría a la descripción del objeto, se define al objeto. El siguiente paso es la clasificación. En nuestro caso, una vez observadas y descritas las víctimas, las relaciones victimales, la victimización, la victimidad, se pasaría a realizar una clasificación de todo ello. Finalmente, vendría la explicación que supone formular leyes, es decir, relaciones constantes entre fenómenos. Estas leyes deben verificarse después, constatarse. Suponen observar otra vez el fenómeno victimal para verificar las leyes o teorías elaboradas. Este sería el método general científico que se intenta seguir, con sus limitaciones en el caso de la Victimología.

Existen unos métodos específicos en el caso de la Victimología para poder entender su objeto. Así por ejemplo tenemos los cuestionarios, que son interrogatorios, preguntas y con ellas se intenta obtener las características biopsicosociales tanto de la víctima como del delincuente y las relaciones entre ambas personalidades así como por ejemplo el papel de la víctima en la comisión del delito.

Esta información se obtiene mediante entrevistas con la víctima, el delincuente, aunque a veces esto resulta imposible y se interroga a testigos, parientes, conocidos de la víctima, documentos etc También existen las encuestas. Surgen porque se quería conocer qué sucedía con las víctimas desconocidas, es decir, aquellas que por diversos motivos no denuncian los delitos y quedan fuera del sistema de la Administración de Justicia. Con estas encuestas se conoce la cifra negra de víctimas, las que no denuncian. Se hacen a una muestra de población diferentes preguntas en un cuestionario y sus objetivos son los siguientes:

- Valorar el riesgo de llegar a ser víctima con los factores que confluyen en ese delito

- Saber la frecuencia de los delitos, cuáles son los que más se cometen y cuándo
- Se evalúa las repercusiones de los delitos sobre las víctimas: daños personales, económicos
- Se valora el funcionamiento del sistema penal
- Sirven para tener descripciones directas de los criminales
- Sirven también para conocer el *modus operandi* del criminal (si ha habido armas, si las alarmas han funcionado, etc)
- También sirven para conocer si se recurre o no a la Policía por parte de la víctima y si la Policía es eficaz en su actuación por lo menos desde el punto de vista de la víctima
- Otro método especial es la investigación en archivos. Los archivos a que se refiere son estadísticas oficiales sobre la delincuencia. Son menos fiables porque fundamentalmente se tiene en cuenta a las víctimas conocidas.

Por último se cita también dentro de estos métodos especiales la interdisciplina: la Victimología debe utilizar un método interdisciplinar para un conocimiento integral de la víctima. Ello significa que la Victimología necesita de los conocimientos de otras ciencias como por ejemplo la Medicina, Derecho, Psicología, Antropología, Criminología. Es necesario un estudio integral de la víctima.

2.4 Autoevaluación

1. ¿Por qué conceptos como el de víctima o victimología no son unívocos por parte de la doctrina?
2. ¿Qué tres posiciones existen a la hora de explicar las relaciones de la Victimología y la Criminología?
3. ¿Por qué autores que dan un contenido amplio a la victimología postulan una postura autonomista de la misma?
4. Explique los posicionamientos de Ellenberger, Goldstein y Mendelsohn.
5. Goldstein estudia a la víctima como una de las causas del delito, ¿puede desarrollar esta idea?, ¿piensa que esto es posible?, ¿puede producir esta idea prejuicios contra las víctimas? Ponga algunos ejemplos.
6. Explique el por qué de la postura de Neuman.
7. ¿Qué posición le parece más convincente? Razone la respuesta.
8. ¿Considera que los familiares de una víctima son también víctimas? ¿Por qué?
9. Cite algunos autores que nieguen la existencia de la Victimología.
10. ¿Cuál es la postura de Landrove?
11. ¿Cuáles son las características de una ciencia para ser considerada como tal?
12. ¿Qué tipo de ciencia es la Victimología?
13. Explique el método científico.

14. ¿Qué son los cuestionarios?
15. Inconvenientes de la utilización de archivos públicos.
16. ¿Qué es la cifra negra de victimización?
17. ¿Qué es la interdisciplina?
18. ¿Qué es el objeto de estudio de una ciencia?. ¿Y de la Victimología?
19. ¿Cuál es el plano criminológico del objeto de estudio de la Victimología?
20. ¿Y el nivel conductual?

1